

*ma de propiedad colectiva.* Lo que no puede concebirse es que un Estado pretenda abolir toda propiedad individual presente y futura, expropiando sin indemnización los bienes de los ciudadanos y anulando así el producto del trabajo y del ahorro de los individuos. Repito que esto no puede concebirse, con las ideas en las cuales hemos nacido y de las que tenemos hondo convencimiento. Estas ideas no se destruyen en la humanidad, al antojo de los legisladores. Una frenética revolución del proletariado pudiera acarrear este resultado, pero sólo consumaría la ruina de los propietarios actuales. No podría impedir después la resurrección de la propiedad individual, y sólo habría de nuevo las personas de los propietarios.

Pero, ¿podría el socialismo de Estado deshonrarse con excesos tales? No lo creo, pues sus partidarios comprenden que el Estado no puede cimentarse en la violación del derecho. Las heridas, harto profundas ya, hechas a la propiedad individual, mueven ahora a meditar a los hombres de Estado; y la reflexión mostrará lo oportuno.